Nota U.O.C. Nro. 230/2017

Coronel Oviedo, 17 de noviembre de 2017.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E :

Ref: CONTRATO ID N° 336175 "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PLAZA JUAN ANGEL BENITEZDEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO - FONACIDE".-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú tiene el agrado de dirigirse a Uds. haciéndoles llegar cordiales saludos y a la vez manifestar cuanto sigue:

Referente a la inobservancia de lo prescripto en el Art 79 de la Ley 2051, cumple en justificar que **el motivo de la firma del Contrato antes del transcurso de los 10 días hábiles es por la urgencia de iniciar y culminar las obras de referencia en el menor tiempo posible ya que la licitación no es de carácter plurianual y deben terminar en el presente ejercicio fiscal**.-

Referente a la observación realizada en la Nota DNCP/DNC N° 29790/17 aclara que ha respondido las observaciones hechas en la Nota 29026 en fecha 10/11/17, nota N° 224 mediante.-

Sin otro particular, y esperando la aprobación de la presente adjudicación, se despide de Ustedes muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.